

EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, 01 enero de 2016

Código	AF	Consecutivo	

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

EMPOCALDAS S.A E.S.P. En desarrollo de su objeto social, presta los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en los diferentes Municipios del Departamento de Caldas, como empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, no posee locales ni oficinas de propiedad de la Empresa para atender sus actividades en las diferentes Seccionales, haciéndose conveniente y oportuno la contratación (Arrendamientos) de los espacios necesarios para atender los diferentes usuarios. La empresa estableció un incremento general en el canon de arrendamiento del 6.62%. Los contratos de arrendamiento de las seccionales de Chinchiná y Riosucio se realizarán por 3 meses del 1 de enero al 31 de marzo de 2016, y el contrato de arrendamiento de la Seccional de Anserma por un periodo de 6 meses, tiempo en el cual tendremos la posibilidad de encontrar nuevos locales y contemplar unas mejores condiciones en cuanto a su infraestructura, ubicación y adecuada atención al usuario, en al caso de la Seccional de Chinchiná se contempla la posibilidad de comprar una casa para adecuar tanto las oficinas como la bodega. Así las cosas, se requiere para que cada contrato contenga una clausula donde se estipule la obligación del arrendatario en el pago de los servicios públicos domiciliarios. De otro lado, se hace necesario estipular un término en que se debe suscribir el preaviso de terminación unilateral o no renovación del contrato de arrendamiento respectivo, ello si se tiene en cuenta que la Empresa está sujeta a la disponibilidad presupuestal anual y como tal, es pertinente que dichos contratos se aseguren en establecer un plazo en el que las partes se informen por escrito sobre el deseo de renovar o no el contrato de arrendamiento en que se han unido voluntariamente. En ese orden de ideas, se sugiere que el preaviso de renovación o terminación del contrato se estipule en tres meses antes de la terminación del contrato.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Hacer la entrega material del inmueble el día de iniciación del contrato, en buen estado de servicios, seguridad y sanidad, pondrán a disposición los servicios convenidos en el presente contrato. 2. Mantener el inmueble en buen estado de servir para el objeto del contrato. 3. Librar a EMPOCALDAS S.A E.S.P de toda perturbación o embargo en el goce o uso del inmueble. 4. Hacer las reparaciones necesarias del bien objeto del arriendo y las locativas. 5.- Respetar en su integridad los términos y condiciones que conforman de manera integral el asunto bajo examen.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO:

	VALOR 2016						
SECCIONALES	MENSUAL	ANUAL					
AGUADAS	\$ 989.669	\$ 11.876.034					
ARAUCA	\$ 931.454	\$ 11.177.448					
ARMA	\$ 693.030	\$ 8.316.360					



EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

			0111011	10/10
BELALCAZAR	\$	899.243	\$	10.790.916
FILADELFIA	\$	519.050	\$	
MANZANARES	\$	768.535	\$	9.222.417
MARULANDA	\$	266.550	\$	3.198.600
MARQUETALIA	\$	619.708	\$	7.436.493
NEIRA	\$	1.066.200	\$	12.794.400
PALESTINA	\$	681.599	\$	8.179.185
RISARALDA	\$	539.546	\$	6.474.549
SALAMINA	\$	1.058.055	\$	12.696.663
SAN JOSE	\$	445.672	\$	5.348.059
SUPIA	\$	813.351	\$	9.760.208
VITERBO	\$	706.548	\$	8.478.577
VICTORIA	\$	659.605	\$	7.915.260
GUARINOCITO	\$	305.966	\$	3.671.594
KM-41	\$	403.916	\$	4.846.992
MARMATO	\$	533.100	\$	6.397.200
SAMANA	\$	980.904	\$	11.770.848
TOTAL	\$13	3.881.701	\$1	66.580.412

Nota: Para obtener el "CODIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

OBJETO: ARRENDAMIENTO A LAS DIFERENTES OFICINAS DE LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A E.S.P Y BODEGA PARA LOS MATERIALES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

2.1. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato a celebrar es de Doce (12) meses del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato a celebrar y/o hasta el agotamiento de la partida presupuestal asignada, lo que primero ocurra.



EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.2. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)

Diferentes Seccionales donde EMPOCALDAS S.A E.S.P presta el servicio

- 2.3. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega) Lo elementos deben entregarse instalados en el sitio acordado con el interventor del contrato, con el ingreso al almacén de suministros de los equipos y su respectivo soporte donde se indique que se encuentran incorporados a los Activos de la Entidad.
- 2.4. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen).

2.5.	VALOR ESTIMADO SIN IVA:	\$166.580.412
2.6.	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO:	
2.7.	RUBRO PRESUPUESTAL:	21020211 Arrendamientos (inmuebles, maquinaria, equipos y otros)
2.8.	CENTRO DE COSTOS	
2.9.	CODIGO DEL PROCEDIMIENTO	

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

			2.1	0.	CLASE D	EC	ONTRATO					
Suministros		Obra			Prestació n de Servicio	X	Intervento ía	or	Compr a Venta		Orden de compra	
Convenio Inter- Administrativo		Contrato Inter- Administrativo			Otro		Cual:					
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.												
			2.11.		TIPO DE C	INO	RATACIÓ	N				
Directa	X Invitación					Invitación Pública					Otros	
¿Corresponde a una ord								SI		NO	X	
Si selecciona la	respu	uesta	a "SI" deber	rá a				arte res	solutiva de	la	providen	cia.
			I		Tipo de A	ACCIO	on			_		
Acción de Tutel	a	Acción Popular			ar Of	ro		Cual:				
Nombre del De	spach a prov			pro	firió		, ,				7597	



EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA				
3.1. Amparo				
Anticipo				
Cumplimiento				
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal				
Estabilidad y calidad de la obra				
Responsabilidad civil extracontractual				
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados				
Calidad				
3.2. Tipo de Garantías				
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales				
Fiducia Mercantil				
Garantía Bancaria				
Endoso en garantía de títulos valores				
Depósito de dinero en garantía				

INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:

Nombre	MAURICIO ANDRES LOZANO MEVIA
Firma	
Cargo	JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
	FIRMA VEFE DEL AREA

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.